

Tu voz: Plan consolidado 2020-2024



¿Qué es el Plan Consolidado 2020-2024?

Cada cinco años, la ciudad de Opelika se asocia con la comunidad para desarrollar un Plan Consolidado estratégico.

El plan define estrategias para abordar la vivienda, las necesidades de desarrollo de la comunidad y las condiciones actuales del mercado para que la ciudad de Opelika tome decisiones informadas sobre la asignación de fondos de la Subvención Global de Desarrollo Comunitario de HUD (CDBG).

¡Este plan describe cómo la ciudad invertirá más de \$ 1, 250,000 en fondos federales CDBG para fortalecer nuestra comunidad y mejorar los vecindarios!

¿Qué son los fondos de subvención de desarrollo comunitario (CDBG)?

El programa Community Development Block Grant es un programa flexible que proporciona recursos a las comunidades para abordar una amplia gama de necesidades únicas de desarrollo comunitario. A partir de 1974, el programa CDBG es uno de los programas de ejecución continua más largos en HUD. El programa CDBG proporciona subvenciones anuales en base a fórmulas a 1209 unidades generales de gobiernos locales y estados.

[El programa de derechos de CDBG](#) otorga subvenciones anuales en forma de fórmula a ciudades y condados autorizados para desarrollar comunidades urbanas viables al proporcionar viviendas decentes y un entorno de vida adecuado, y al ampliar las oportunidades económicas, principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. La ciudad de Opelika ha sido una ciudad de derecho desde 2000 .

[Sobre el programa](#)

El programa CDBG trabaja para garantizar una vivienda digna y asequible, para proporcionar servicios a los más vulnerables en nuestras comunidades y para crear empleos a través de la expansión y retención de empresas. CDBG es una herramienta importante para ayudar a los gobiernos locales a enfrentar los serios desafíos que enfrentan sus comunidades. El programa CDBG ha marcado la diferencia en la vida de millones de personas y sus comunidades en todo el país.

La asignación anual de CDBG se asigna entre los estados y las jurisdicciones locales llamadas comunidades "sin derecho" y "derecho", respectivamente. Las comunidades de derechos se componen de ciudades centrales de áreas estadísticas metropolitanas (MSA); ciudades metropolitanas con

poblaciones de al menos 50,000; y condados urbanos calificados con una población de 200,000 o más (excluyendo las poblaciones de las ciudades de derecho). Los estados distribuyen fondos CDBG a localidades sin derecho a beneficios no calificadas como comunidades de derecho.

HUD determina el monto de cada subvención mediante el uso de una fórmula que comprende varias medidas de necesidad de la comunidad, incluido el grado de pobreza, población, hacinamiento de viviendas, edad de la vivienda y retraso del crecimiento de la población en relación con otras áreas metropolitanas.

Participación ciudadana

Un concesionario debe desarrollar y seguir un plan detallado que prevea y aliente la participación ciudadana. Este proceso integral enfatiza la participación de personas de ingresos bajos o moderados, particularmente residentes de vecindarios predominantemente de ingresos bajos y moderados, barrios marginales o áreas arruinadas, y áreas en las cuales el concesionario propone utilizar fondos CDBG. El plan debe proporcionar a los ciudadanos lo siguiente: acceso razonable y oportuno a las reuniones locales; una oportunidad para revisar las actividades propuestas y el desempeño del programa; proporcionar respuestas escritas oportunas a quejas y quejas por escrito; e identifique cómo se satisfarán las necesidades de los residentes que no hablan inglés en el caso de audiencias públicas en las que se espera que participe razonablemente un número significativo de residentes que no hablan inglés.

Actividades elegibles

Durante un período de 1, 2 o 3 años, según lo seleccione el concesionario, no menos del 70 por ciento de los fondos de CDBG deben usarse para actividades que beneficien a personas de ingresos bajos y moderados. Además, cada actividad debe cumplir con uno de los siguientes objetivos nacionales para el programa: beneficiar a personas de ingresos bajos y moderados, prevenir o eliminar barrios marginales o tizones, o abordar las necesidades de desarrollo de la comunidad que tienen una urgencia particular porque las condiciones existentes plantean una situación grave y amenaza inmediata para la salud o el bienestar de la comunidad para la cual no hay otros fondos disponibles.

¿Cómo se puede ayudar?

El **Tu Ciudad, Tu Voz** campaña se centra en conseguir a nuestros residentes y a las partes interesadas para completar la encuesta (ir a www.surveymonkey.com/r/Opelika_YOURCITY-YOURVOICE2020) o asistir a una sesión de compromiso de la comunidad para proporcionar información para ayudar a definir la Ciudad vivienda y necesidades de la comunidad para los próximos cinco años.

La participación de la comunidad es fundamental para el proceso del Plan Consolidado, ya que permite a los residentes y socios desempeñar un papel significativo en el establecimiento de prioridades y la creación de soluciones efectivas para las necesidades apremiantes en sus comunidades. Continuaremos manteniendo a nuestros residentes y partes interesadas actualizados sobre el desarrollo del Plan Consolidado.

What's Next?

Marzo / Abril

Activar Survey Monkey para la participación

Abril / Mayo

Audiencia Públicas y el Subcomité Presentacións

Junio

Proyecto de Plan Consolidado publicado para comentario público

Julio

Presentación del ayuntamiento y solicitud de aprobación del plan

Agosto

2020-24 Plan consolidado debido a HUD

*** Todas las fechas están sujetas a cambios**